BANCO CENTRAL EUROPEO

EUROSISTEMA

17 de diciembre de 2009

DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BCE (*DISTINTAS DE LAS DECISIONES POR LAS QUE SE ESTABLECEN LOS TIPOS DE INTERÉS*)

Diciembre 2009

Asuntos operativos

Modificaciones de los requisitos de los bonos de titulización de activos para que pueden utilizarse en las operaciones de crédito del Eurosistema

El 20 de noviembre de 2009, el BCE anunció la decisión del Consejo de Gobierno de modificar los requisitos de calificación crediticia de los bonos de titulización de activos que pueden utilizarse en las operaciones de crédito del Eurosistema. En la dirección del BCE en Internet puede consultarse una nota de prensa en la que se explica esta decisión.

Operaciones de financiación del BCE hasta el 7 de abril de 2010

El 3 de diciembre de 2009, el Consejo de Gobierno anunció detalles de las operaciones de financiación del Eurosistema que se realizarán hasta que finalice el tercer período de mantenimiento de 2010, el 13 de abril. Estas operaciones se llevarán a cabo mediante procedimientos de subasta a tipo de interés fijo con adjudicación plena, al menos hasta esa fecha. También se proporcionaron detalles de la operación de financiación a plazo más largo a doce meses prevista para diciembre de 2009, y se anunció que esta operación y la operación a seis meses que se realizará en marzo de 2010 serán las últimas con vencimiento a doce meses y seis meses, respectivamente. En la dirección del BCE en Internet puede consultarse una nota de prensa con detalles de estas decisiones.

Prórroga de los cambios temporales en las normas relativas a la admisibilidad de activos de garantía

El 10 de diciembre de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó una Orientación por la que se modifica la Orientación BCE/2008/18 sobre cambios temporales en las normas relativas a la admisibilidad de activos de garantía. Esta Orientación prorroga hasta el

31 de diciembre de 2010 el período de aplicación de los cambios en las citadas normas, que de conformidad con el apartado 2 del artículo 10 de la Orientación BCE/2008/18, debían dejar de aplicarse el 31 de diciembre de 2009. Esta prórroga ya se había anunciado, el 7 de mayo de 2009. La Orientación se publicó en el *Diario Oficial de la Unión Europea* el 16 de diciembre de 2009 y también puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Consulta pública sobre datos hasta el detalle de los préstamos

El 17 de diciembre de 2009, el Consejo de Gobierno, tras haber valorado la necesidad de hacer un seguimiento de la información detallada de los préstamos que respaldan a los bonos de titulización de activos (ABS), acordó iniciar una consulta pública sobre la remisión de este tipo de datos, en el contexto del sistema de activos de garantía del Eurosistema. A su debido tiempo se proporcionará más información en la dirección del BCE en Internet.

Sistemas de pago e infraestructura de mercado

Glosario sobre términos relacionados con los sistemas de pago, compensación y liquidación

El 27 de noviembre de 2009, el Consejo de Gobierno aprobó un glosario de términos, recopilado por un comité de expertos del SEBC, relativo a los aspectos técnicos de los sistemas de pago, compensación y liquidación en la Unión Europea, y autorizó su publicación. Previamente, el glosario se había sometido a consulta pública. El 1 de diciembre de 2009, se publicó una nota de prensa anunciando la publicación del glosario en la dirección del BCE en Internet.

Conexión del Българска народна банка (Banco Nacional de Bulgaria) a TARGET2

El 10 de diciembre de 2009, el Consejo de Gobierno aprobó la conexión del Българска народна банка (Banco Nacional de Bulgaria) al sistema TARGET2, con efectos a partir del 1 de febrero de 2010.

Consulta sobre legislación

Dictamen del BCE sobre las obligaciones de información en materia de comercio exterior de Alemania

El 27 de noviembre de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud del Ministerio de Asuntos Económicos y Tecnología de Alemania (CON/2009/97).

Dictamen del BCE sobre el sistema de pagos de Hungría

El 7 de diciembre de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Magyar Nemzeti Bank, un Dictamen sobre las cláusulas generales y los requisitos operativos y técnicos de los proveedores de servicios de compensación del sistema de pagos de Hungría (CON/2009/98).

Dictamen del BCE sobre la prórroga del otorgamiento de avales estatales de Austria al mercado interbancario

El 10 de diciembre de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas de Austria, un Dictamen sobre la prórroga del otorgamiento de avales estatales de Austria al mercado interbancario (CON/2009/99).

Dictamen del BCE sobre las competencias del Banka Slovenije respecto de la condición de Eslovenia como miembro del Fondo Monetario Internacional

El 15 de diciembre de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas de Eslovenia. (CON/2009/100).

Estadísticas

Orientación del BCE sobre las estadísticas monetarias y de instituciones y mercados financieros

El 4 de diciembre de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó una Orientación por la que se modifica la Orientación BCE/2007/9 sobre las estadísticas monetarias y de instituciones y mercados financieros (refundición) (BCE/2009/23). La Orientación se publicará en breve en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y en la dirección del BCE en Internet.

Cooperación europea e internacional

Paquete de medidas de respuesta a la crisis de 2009 para Croacia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Turquía, Serbia y Kosovo (en virtud de la resolución 1244/99 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas)

El 3 de diciembre de 2009, el Consejo de Gobierno aprobó un acuerdo de asistencia técnica, en el que participan el Eurosistema y la Comisión Europea, a fin de fortalecer la supervisión macro y microprudencial en Croacia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Turquía, Serbia y Kosovo (en virtud de la resolución 1244/99 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas). El objetivo de este programa de dos años es aumentar la capacidad de resistencia de las economías respectivas a las tensiones financieras y mejorar la capacidad técnica

en materia de cooperación entre los supervisores bancarios y con las autoridades comunitarias.

Gobierno corporativo

Presidencia del Comité de Tecnología Informática (ITC)

El 3 de diciembre de 2009, el Consejo de Gobierno nombró a Koenraad de Geest, que será el nuevo Director General de Sistemas de Información del BCE desde el 1 de enero de 2010, presidente del ITC, con efectos a partir de ese mismo día. Su mandato como presidente del ITC concluirá el 31 de agosto de 2010, de modo que coincida con el término de los mandatos de todos los presidentes de los comités del Eurosistema/SEBC, que el 19 de julio de 2007 fueron nombrados (renovados) por el Consejo de Gobierno por un período de tres años.

Presidencia de la Conferencia de Recursos Humanos (HRC)

El 3 de diciembre de 2009, el Consejo de Gobierno nombró a Steven Keuning, que será el nuevo Director General de Recursos Humanos, Presupuesto y Organización del BCE desde el 1 de enero de 2010, presidente del HRC, con efectos a partir de ese mismo día. Su mandato como presidente del HRC concluirá el 31 de agosto de 2010, de modo que coincida con el término de los mandatos de todos los presidentes de los comités del Eurosistema/SEBC, que el 19 de julio de 2007 fueron nombrados (renovados) por el Consejo de Gobierno por un período de tres años.

Recomendación del BCE sobre el auditor externo del Central Bank and Financial Services Authority of Ireland

El 14 de diciembre de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó una Recomendación al Consejo de la Unión Europea sobre el auditor externo del Central Bank and Financial Services of Ireland (BCE/2009/26). La Recomendación se publicará en breve en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y en la dirección del BCE en Internet.

Decisión del BCE sobre la asignación de los ingresos monetarios

El 14 de diciembre de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó una Decisión por la que se modifica la Decisión BCE/2001/16 sobre la asignación de los ingresos monetarios de los bancos centrales nacionales de los Estados miembros participantes a partir del ejercicio de 2002 (BCE/2009/27). La Decisión se publicará en breve en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y en la dirección del BCE en Internet.

Orientación del BCE sobre la contabilidad y la información financiera

El 14 de diciembre de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó una Orientación por la que se modifica la Orientación BCE/2006/16 sobre el régimen jurídico de la

contabilidad y la información financiera en el Sistema Europeo de Bancos Centrales (BCE/2006/28). La Orientación se publicará en breve en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y en la dirección del BCE en Internet.

Decisión del BCE sobre las cuentas anuales del BCE

El 14 de diciembre de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó una Decisión por la que se modifica la Decisión BCE/2006/17 sobre las cuentas anuales del Banco Central Europeo (BCE/2009/29). La Decisión se publicará en breve en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y en la dirección del BCE en Internet.

Emisión de billetes y monedas

Decisión del BCE sobre el volumen de emisión de moneda metálica en 2010

El 10 de diciembre de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó una Decisión sobre la aprobación del volumen de emisión de moneda metálica en 2010 (ECB/2009/25). La Decisión se publicará en breve en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y en la dirección del BCE en Internet.

Nueva sede del BCE

Comienzo de la fase de construcción

Tras el resultado satisfactorio de la mayor parte de las propuestas presentadas para la construcción de la nueva sede del BCE en la ciudad de Francfort del Meno, el Consejo de Gobierno ha decidido el 17 de diciembre de 2009, dar comienzo a la fase de construcción del proyecto. Una nota de prensa al respecto se publicó ayer en la dirección del BCE en Internet.